

DECRETO N° 1590 .-

=====

LA REINA, 25 AGO 2015

VISTOS: Numero de Orden 1013/186, de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de fecha 20 de Agosto de 2015, de doña María de la Luz Cuesta Erices, Directora del Colegio Teresiano Enrique de Ossó, que solicita autorización para realizar una actividad con motivo de Fiestas Patrias con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; el Artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1.- AUTORIZASE a doña **MARIA DE LA LUZ CUESTA ERICES**, Directora del **COLEGIO TERESIANO ENRIQUE DE OSSO**, para realizar actividad con motivo de Fiestas Patrias con expendio de bebidas alcohólicas, el día Sábado 05 de septiembre de 2015, desde las 11:00 a las 17:00 hrs., en las dependencias del colegio, Av. Ossa N° 1157, La Reina.

2. La Dirección del Colegio deberá entregar copia del presente Decreto Alcaldicio en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de la actividad.

3. La Dirección del Colegio deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales correspondientes, señalados en la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios en su Título V, Artículo 12, Numero 16, que señala 1.5 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

